

PUNTO CINCO. - Conocer y resolver sobre la designación del Comisario principal y suplente de la compañía correspondiente al año 2017:

El Gerente General expone que es fundamental nombrar un comisario para la compañía, debido a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en consecuencia, el comisario deberá custodiar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y las normas de una buena administración.

Los accionistas, al no haber votos en contra ni abstenciones, resuelven por UNANIMIDAD lo siguiente:

APROBAR el informe presentado por el Gerente General.

APROBAR el informe de las cuentas y balances, previo a su presentación ante la Superintendencia de Compañías.

APROBAR el informe del Comisario de la Compañía sobre el ejercicio económico.

APROBAR la designación de Jorge David Moreno como comisario de la compañía.

AUTORIZAR al Gerente General de la Compañía para que realice, elabore y suscriba, conjuntamente con el departamento contable de la Compañía, todos los documentos necesarios a fin de que se cumpla con la resolución de la Junta General de accionistas.

AUTORIZAR al Abogado Andrés Ojeda Aráuz para que presente y suscriba cuanto escrito sea necesario para la aprobación de este acto societario ante las entidades de control correspondientes.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

Al expediente de actas de Junta General se adjuntarán los siguientes documentos: (a) copia de la presente acta; (b) copia del informe de Gerente General; (c) Copia del

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

FFV HACIENDA LA VICTORIA S.A.

En el distrito Metropolitano de Quito, hoy día 15 de marzo de 2017 a las 11:00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Ciudad de Quito, en la calle Matovelle y Urapamba, se reúnen los accionistas de la Compañía FFV Hacienda la Victoria S.A. (En adelante la "La Compañía"), de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Número de acciones	Porcentaje
Gustavo Adolfo Peñaherrera Carrera	267	33,375%
Fernando Javier Peñaherrera Carrera	267	33,375%
Adolfo Gustavo Peñaherrera Torres	266	33,250%
Total:	800	100%

Por decisión de los accionistas, actúan como Presidente de la Junta Javier Fernando Peñaherrera y como secretario de la Junta Gustavo Adolfo Peñaherrera Carrera.

Reunido la totalidad del capital pagado, los accionistas de la Compañía resuelven instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

El presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum y se elabore el orden del día para esta Junta. El secretario constata el quórum dejando constancia de la presencia de todos los accionistas, quienes representan el 100% (cien por ciento) del capital pagado de la Compañía, y elabora el siguiente Orden del Día que es puesto a consideración de la Junta General de Accionistas:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO. - Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la Compañía respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2016

PUNTO DOS. - Conocer y resolver, los balances y estados financieros respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2016, previo a su presentación ante la Superintendencia de Compañías.

PUNTO TRES. - Conocer y resolver sobre los dividendos del ejercicio económico correspondiente al año 2016;

PUNTO CUATRO. - Lectura y Aprobación del informe del Comisario de la Compañía respecto del ejercicio económico correspondiente al año 2016;

PUNTO CINCO. - Conocer y resolver sobre la designación del Comisario principal y suplente de la compañía correspondiente al año 2017.

El presidente luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social pagado de la Compañía declara formalmente instala la Junta Ordinaria General de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a tratar el primer punto del día:

PUNTO UNO. - Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la Compañía respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2016:

Toma la palabra el secretario de la Junta, y procede a dar lectura al informe del Gerente General respecto de las actividades de la compañía, en el cual constó los resultados obtenidos durante el ejercicio económicos del año 2016, y las políticas tomadas por la Compañía para su eficaz y eficiente funcionamiento.

PUNTO DOS. - Conocer y resolver, los balances y estados financieros respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2016, previo a su presentación ante la Superintendencia de Compañías:

Se procede a dar lectura del informe de los balances y estados financieros de la Compañía para el año 2016. Se expresa que el balance general y de estado de pérdida y ganancia, han sido elaborados con base a principios de la contabilidad generalmente aceptados, cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y normas internacionales de información financiera (NIIFS).

PUNTO TRES. - Conocer y resolver sobre los dividendos del ejercicio económico correspondiente al año 2016:

Toma la palabra el Representante Legal de la compañía, y pone en conocimiento de la junta que no existen dividendos que repartir durante el ejercicio económico 2016.

PUNTO CUATRO. - Lectura y Aprobación del informe del Comisario de la Compañía respecto del ejercicio económico correspondiente al año 2016:

Toma la palabra el Comisario de la Compañía, y da lectura de su informe, aclarando su opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, elaborados de acuerdo con los principios de contables.

Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias (d) Copia del informe de comisario

Sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo acordado, firman los accionistas en unidad de acto cumpliendo con todos los requerimientos legales de las normas societarias ecuatorianas.

A las 13h00 se levanta la sesión.



Javier Fernando Peñaherrera

Presidente

Accionista



Gustavo Adolfo Peñaherrera Carrera.

Secretario

Accionista



Adolfo Gustavo Peñaherrera Torres

Accionista